CONTRATO N° 03/2019

"LCO 05/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SALA DE INFORMATICA, DIRECCION Y SALA DE PROFESORES EN LA ESCUELA BASICA 2539 DIVINA ESPERANZA"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los 10 días del mes de julio del año 2.019, entre **LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ** con **RUC N° 80007357-6**, representada para este acto por Sr. Milciades Cubilla Flores, domiciliado en Pirapó, casado, con C.I.N° 1.493.258 en su carácter de, **INTENDENTE MUNICIPAL**, según **A.I N° 085/2015** de la Justicia El3ectoral; y el Secretario General de la Intendencia Municipal Sr. Juan Andrés López con C.I.N°. 3.005.126 nombrado por Resolución Municipal **N° 466/2015**, La Municipalidad será en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **METALURGICA NUÑEZ** con **RUC 2172215-3,** propiedad del Señor Rubén Darío Núñez Esquivel, con CI. N° 2.172.215, ubicada sobre la Avda. Japón y Calle Venezuela del Distrito de Pirapó – Itapuá, denominada en adelante la **CONTRATISTA** en conjunto **"LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " LCO 05/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SALA DE INFORMATICA, DIRECCION Y SALA DE PROFESORES EN LA ESCUELA BASICA 2539 DIVINA ESPERANZA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SALA DE INFORMATICA, DIRECCION Y SALA DE PROFESORES EN LA ESCUELA BASICA 2539 DIVINA ESPERANZA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) LAS GARANTIAS RESPECTIVAS

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361252

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LCO N° 05/2019, convocado por la MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ. La adjudicación fue realizada por Resolución N°202/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde EL INICIO DE LAS OBRAS hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	**Trabajos preliminares**				
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m²	358,5	3.040	1.089.840
1.2	Replanteo y marcación	m²	358,5	3.800	1.362.300
1.3	Colocacion cartel de obra: 1,00 x 2,00 m; de chapa negra n°24; conteniendo datos de la obra, contratista, monto, n° de contrato. Ver EETT	un.	1	760.000	760.000
2.	**Excavaciones**				
2.1	Excavación para cimiento de PBC.	m³	65,7	19.760	1.298.232
2.2	Excavación para zapata .	m³	11,8	19.760	233.168

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

3.	**Cimentación**				
3.1	Cimiento PBC	m³	25,6	266.000	6.809.600
4.	**Estructura de H° A°**				
4.1	Zapatas Pilares de Hº Aº	m³	9,76	1.216.000	11.868.160
4.2	Columnas	m³	1,94	1.216.000	2.359.040
4.3	Viga de Galería de Hº Aº	m³	1,41	1.216.000	1.714.560
4.4	Encadenados de H° A° - Inferior	m³	7,5	1.216.000	9.120.000
4.5	Encadenados de H° A° - Superior	m³	4,34	1.216.000	5.277.440
5.	**Mampostería**				
5.1	Mamposteria De esp. 0,30 cm. armado	m²	24,8	102.600	2.544.480
5.2	Mamposteria de elevacion De esp. 0,15m; de ladrillos prensados de 21 agujeros de 1ra	m²	351	87.400	30.642.440
5.3	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	70	19.000	1.322.400
6.	**Relleno y compactación**				
6.1	Relleno y apisonado	m³	107,55	71.820	7.724.241
7.	**Aislación**				
7.1	Aislación horizontal en U	m²	45	64.600	2.907.000
8	**Techo:**				
8.1	Techo De chapa ondulada, de zinc n°26; sobre estructura metálica recticulada. Membrana termoacústica de esp. 5 mm doble aluminio. Pendiente 20%	m²	352,24	153.000	53.892.720
9	**Cieloraso**				
9.1	Cielorazo De machimbre de pino de 1ra suspendido interior, galería y cornisa, incluye cornisa	m²	338	112.480	38.018.240
10	**Revoques:**				
10.1	Revoque De paredes interiores a dos capas	m²	383,06	22.800	8.733.768
10.2	Revoque De paredes exteriores, a dos capas	m²	107,1	22.800	2.441.880

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

10.3	Revoque De viga de galerìa y pilares de H° A°	m²	2,55	22.800	58.140
11	**Contrapisos y carpetas**				
11.1	Contrapiso de H° de cascotes	m²	358,5	28.880	10.353.480
11.2	Carpeta Cementicia, esp. 2cm	m²	358,5	22.800	8.173.800
12	**Pisos**				
12.1	Piso de cerámico antideslizante PEI V	m²	358,5	57.000	20.434.500
12.2	Zocalo cerámico Antideslizante PEI V	ml	237,2	13.680	3.244.896
13	**Aberturas de madera:**				
13.1	Puerta madera de cedro 1,20 x 2,10 - 2 hojas, tablero con herrajes y cerradura	un	2	1.216.000	2.432.000
13.2	Puerta madera de cedro 0,80 x 2,10 - tablero con herrajes y cerradura	un	3	532.000	1.596.000
13.3	Puerta madera de 0,80 x 2,10 - placa de cedro con herrajes y cerradura	un	5	532.000	2.660.000
13.4	Marco de lapacho para puerta tablero 0,80 x 2,10	un	3	494.000	1.482.000
13.5	Marco de lapacho para puerta placa 0,80 x 2,11	un	5	494.000	2.470.000
13.6	Marco de lapacho para puerta tablero 1,20 x 2,10	un	2	665.000	1.330.000
14	**Aberturas metálicas:**				
14.1	Ventanas corredizas de carpintería de aluminio de 2,00 x1,20 de cristal templado incoloro de 8mm translúcido	un	10	1.409.800	14.098.000
14.2	Ventanas corredizas de carpintería de aluminio de 1,50x0,60 de cristal templado incolorode 8mm translúcido	un	1	577.600	577.600
14.3	Ventanas corredizas de carpintería de aluminio de 2,00x0,60 de cristal templado incoloro de 8mm translúcido	un	1	742.216	742.216
14.4	Ventanas corredizas de carpintería de aluminio de 1,00x0,50 de cristal templado incoloro de 8mm translúcido	un	2	631.180	1.262.360
15	**Alfeizar de ventanas:**				
15.1	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	27	21.280	574.560
16	**Pinturas:**				

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

16.1	Pintura De paredes revocadas interior con acrílico lavable semi brillo	m²	385	19.000	7.315.000
16.2	Pintura De paredes revocadas exterior con acrílico lavable semi brillo elástica	m²	110	19.000	2.090.000
16.3	Pintura De viga de galería y columnas, exterior con acrílico lavable semi brillo elástica	m²	2,55	19.000	48.450
16.4	Pintura De aberturas de madera, con barniz marino	m²	37	15.200	562.400
16.5	Pintura De ladrillos vistos con látex color cerámico, las juntas con látex color cemento y protector acrílico satinado	m²	120	15.200	1.824.000
16.6	Pintura De cielorraso de machimbre con barniz marino acetinado	m²	338	16.720	5.651.360
16.7	Pintura De pintura de techo; estructura metalica con antióxido y esmalte sintético	m²	352,24	16.720	5.889.453
17	**Revestimientos**				
17.1	Revestido de Azulejos Cerámico	m²	35	57.000	1.995.000
18	**Desague Pluvial**				
18.1	Canaleta y caño de bajada de chapa galvanizada Nº 24- desarrollo 33 cms.	ml	77,2	45.600	3.520.320
18.2	Cenefa metálica de chapa galvanizada Nº 24	ml	23,84	45.600	1.087.104
18.3	Construcción de Zanja de 0,50x0,30, revocado. Con Rejilla de planchuela como tapa	ml	45	129.200	5.814.000
18.4	Construcción de Registro 60x60 con tapa de HºAº	un	1	266.000	266.000
18.5	Desague Pluvial, cuneta de Hº de 0,10m de 0,60m	ml	18	114.000	2.052.000
19	**Instalación eléctrica**				
19.1	Construcción de Registro 50x50 con tapa de HºAº con marco de planchuela metálica.	un	1	266.000	266.000
19.2	Alimentación Subterránea a Tablero Principal desde Acometida con Cable NYY 2x6mm².	Gl	1	1.140.000	1.140.000
19.3	Ducto, cableado con 6mm², 4mm² y 2mm², colocación de cajitas, caño corrugado anti llama de 3/4" o superior. Incluye cableado de AA.	Gl	1	3.192.000	3.192.000
19.4	Provisión y colocación de un Tablero de embutir de 24 módulos	Un	1	266.000	266.000
19.5	Provisión y Colocación de Llave Principal de 1x32A (Tablero Principal)	Un	1	76.000	76.000
19.6	Provisión y Colocación de Llaves TM de 25A - Circuitos: Luces Dirección (1), Sala de profesores(1), Sala de informatica (3), comedor (1), cocina (2), Extractor (1), AA(7) y exterior fotocelula (1)	Un	17	53.200	904.400

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

19.7	Provisión y colocación de lámparas bajo consumo de 105W, con pantalla y porta lámpara de porcelana	Un	12	152.000	1.824.000
19.8	Provisión y colocación de lámparas bajo consumo de 26W, con pantalla y porta lámpara de porcelana	Un	20	106.400	2.128.000
19.9	Provisíon y colocación de fotocelula para luces exteriores	Un	1	53.200	53.200
19.10	Provisión y colocación de ventilador de techo de 6 velocidades ala pesada	Un	11	243.200	2.675.200
19.11	Tomas para PC con puesta a Tierra	Un	11	41.800	459.800
19.12	Provisión y colocación de placa con punto y toma	Un	36	30.400	1.094.400
19.13	Circuito para AA	Un	7	114.000	798.000
19.14	Provisión y colocación de un extractor para cocina eléctrico con campana de 1,50 x 0,80 de chapa galvanizada N°18, pintado con pintura automotiva color blanco; incluye un extractor de aire eléctrico con salida lateral.	Gl	1	2.128.000	2.128.000
19.15	Circuito para Termocalefón	Un	1	114.000	114.000
19.16	Provisión y colocación de Termocalefón de 100lt con válvula	Un	1	950.000	950.000
19.17	Provisión y colocación de AA de 18.000BTU - Dirección y Secretaria	Un	2	2.736.000	5.472.000
19.18	Provisión y colocación de AA de 24.000BTU - Sala de profesores (1), Comedor (2), Sala de Informática (2)	Un	5	3.116.000	15.580.000
20	**Instalación Sanitaria**				
20.1	Agua corriente - desague cloacal	Gl	1,00	1.140.000	1.140.000
20.2	Piletas de acero Inoxidable doble bacha de 1,20m	un	2,00	494.000	988.000
20.3	Canillas cromadas de primera calidad pico largo	un	2,00	190.000	380.000
20.4	Cámara séptica	un	1,00	2.660.000	2.660.000
20.5	Pozo absorbente 2,00x 3,00	un	1,00	4.750.000	4.750.000
20.6	Canilla de servicio	un	2,00	190.000	380.000
21	**Terminación de la obra**				
21.1	Provisión y colocación de carteles indicadores de acrílico	un	7,00	68.400	478.800
21.2	Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	760.000	760.000
	TOTAL GENERAL				**350.381.948**

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El inicio de los trabajos será a más tardar a los cinco días después del cobro del anticipo. El lugar de Obras es en Calle Principal B - Zona Rural - Distrito de Pirapó. La duración del periodo de construcción será de 120 días, se podrá extender el plazo por días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista. -

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato serán conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SALA DE INFORMATICA, DIRECCION Y SALA DE PROFESORES EN LA ESCUELA BASICA 2539 DIVINA ESPERANZA

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py

Scanned with CamScanner

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato [Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó, República del Paraguay, a los10 días del mes de julio de 2019.

Rubén Darío Núñez Esquivel
Contratista

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

Sr. Juan Andrés López
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Sr. Miciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

Metalúrgica "NUÑEZ"
de Rubén Darío Nuñez
RUC: 2172215 - 3
Cel. (0985) 702 576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Scanned with CamScanner